

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

Cuestiones regionales

Informes de los representantes regionales

OCEANÍA

Este documento ha sido presentado por Australia¹ como representante regional de Oceanía.

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

- Representante regional: Australia
- Representante regional suplente: Fiji
- Número de Partes en la región: 8 (Australia, Fiji, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Vanuatu)
- Número de Partes que contribuyeron en la preparación de este informe: 5

Las Partes que presentaron información para este informe: Australia, Vanuatu, Nueva Zelandia, Islas Salomón y Samoa.

2. **INTRODUCCIÓN**

En este informe se exponen las actividades realizadas por las Partes de la región de Oceanía para aplicar y hacer cumplir la CITES desde la sexagésima segunda reunión del Comité Permanente (agosto de 2012) hasta la fecha.

3. **RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS**

AUSTRALIA

Australia continuó como representante regional de Oceanía en el Comité Permanente con el Sr. Paul Murphy, Secretario Adjunto, Oficina del comercio de especies de fauna y flora silvestre y bioseguridad, Departamento del Medio Ambiente del Gobierno de Australia, representando la región.

Aplicación:

La nueva base de datos para la emisión de permisos en línea de Australia, el Sistema de evaluación de permisos y del seguimiento de trabajo (PAWS, por sus siglas en inglés) comenzó a funcionar en mayo de 2013 y comenzó a aceptar solicitudes a partir de noviembre de 2013. La base de datos PAWS permite que se pidan permisos a través de un portal electrónico smart-form. Las solicitudes y documentos conexos se guardan en la base de datos donde pueden verse para su evaluación. Las funciones para el seguimiento de trabajos

¹ Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

permiten que los funcionarios puedan ver el historial del cliente, crear notas del caso y solicitar más información, así como para dar recomendaciones al encargado de tomar decisiones. Actualmente se está desarrollando una función para el descargo de permisos en línea con miras a su aplicación en los próximos 12 meses.

Observancia:

Australia está firmemente comprometida en investigar y someter ante la justicia las actividades de comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestres. Durante el año fiscal 2012-13, las autoridades de observancia de Australia realizaron más de 2000 decomisos y publicaron medidas cautelares para la importación de especímenes sospechosos incluidos en la CITES sin permisos adecuados.

Algunos ejemplos de los decomisos son:

- La incautación de tres pitones y tres lagartos durante la Operación Eclipse (véase: <http://www.environment.gov.au/mediarelease/illegal-wildlife-seized-during-operation-eclipse>)
- Más de 727 decomisos de productos que contenían Hoodia (véase: <http://www.environment.gov.au/mediarelease/environment-department-warns-consumers-against-internet-offers-of-free-sport-supplement-products>)
- Artículos de marfil con un valor estimado de \$80,000 (véase: <http://www.environment.gov.au/mediarelease/illegal-ivory-seizure>)

En mayo de 2014, se condenó a un ciudadano australiano por 24 cargos de posesión ilegal de productos silvestres y se sentenció a 12 meses en prisión (para mayor información véase: <http://www.environment.gov.au/mediarelease/record-illegal-wildlife-seizure-results-guilty-plea-sydney-school-teacher> y <http://www.environment.gov.au/mediarelease/nsw-man-sentenced-record-illegal-wildlife-haul>). La condena ocurrió después de que Australia realizara la incautación más grande en su historia que involucraba la incautación a una sola persona de casi 400 productos de especies silvestres CITES presuntamente ilegales.

Otros enjuiciamientos exitosos desde julio de 2012 incluyen:

- Una multa de \$6000 impuesta a un pescador vietnamita por la toma ilegal de tortugas y almejas gigantes en diciembre de 2013.
- Una multa de \$4000 y el decomiso de un barco pesquero por la toma ilegal de almejas gigantes en abril de 2014 (véase: <http://www.afma.gov.au/2014/04/illegal-fishing-clammed-shut/>).

El Gobierno de Australia investiga de manera activa las denuncias de comercio ilegal de especies nativas y desde julio de 2012 ha logrado varios enjuiciamientos exitosos.

Educación y sensibilización / actividades de capacitación:

Australia continúa sus actividades específicas de educación, sensibilización y formación relacionadas con las obligaciones de fauna y flora de la CITES. Las actividades se han dirigido al Servicio de Protección de Fronteras y Aduanas de Australia (ACBPS, por sus siglas en inglés), casas de subasta y empresas comerciales relacionadas y al público en general e incluyen:

- Desde Julio de 2012, la Autoridad de observancia CITES de Australia ha impartido varios seminarios de formación a funcionarios del ACBPS en toda Australia.
- La Autoridad de observancia CITES de Australia desarrolló una exposición estática de los especímenes pertinentes incluidos en la CITES y material educativo CITES para los cruceros que operan en la región del Pacífico Sur. El objetivo era aumentar la conciencia de los requisitos de la CITES para viajeros australianos en esta región.
- La Autoridad Administrativa CITES de Australia ofreció tres conferencias de invitados sobre el papel y las funciones de la CITES a estudiantes de Política internacional de medio ambiente en la Universidad Nacional de Australia.

- En noviembre de 2012, la Autoridad Administrativa CITES de Australia presentó información sobre la CITES y la normativa australiana del comercio de especies de fauna y flora silvestres en el Programa de gestión de aduanas del Pacífico de la Universidad de Canberra. Entre los participantes había estudiantes de las Islas Cook, Fiji, Kirabati, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Timor Leste, Tonga, Vanuatu y la Organización de Aduanas de Oceanía.

FIJI

No se ha proporcionado información.

NUEVA ZELANDIA

Nueva Zelanda continuó como el representante regional de Oceanía en el Comité de Fauna con el Dr. Hugh Robertson, Asesor Principal de Ciencias, Departamento de Conservación, representando la región.

Observancia:

Nueva Zelanda está firmemente comprometida en investigar y someter ante la justicia las actividades de comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestres. En 2012, el proyecto de ley para vida Silvestre (disuasión del contrabando) aumentó la pena máxima para delitos de contrabando de especies nativas como tuataras, loros y gecos de 6 meses de prisión o una multa de \$100,000 a cinco años de prisión y/o una multa de \$300,000.

Después de haber transferido nueve especies de gecos de Nueva Zelanda del Apéndice III al Apéndice II, la exportación de gecos silvestres de Nueva Zelanda para el comercio en el mercado extranjero sin la autoridad competente es totalmente ilegal. A partir de 2010, Nueva Zelanda ha llevado con éxito ante la justicia cuatro casos que involucraban siete extranjeros y 68 lagartos. A pesar de este éxito, las poblaciones de reptiles de Nueva Zelanda están sometidas a presiones significativas de redes organizadas de contrabando.

En 2013, se enjuició, declaró culpable y condenó a la primera persona por haber importado ilegalmente marfil a Nueva Zelanda. Nueva Zelanda continúa su cooperación con socios internacionales cuando se decomisa especies de flora o fauna silvestres en el extranjero.

Educación y sensibilización:

Como parte de las continuas actividades de sensibilización y formación relativas a las obligaciones de la CITES, Nueva Zelanda aprovechó el Día Mundial de la Vida Silvestre para sensibilizar a los viajeros aéreos. Algunas de las actividades incluyeron exposiciones y la presencia de personal en todos los aeropuertos principales. El manual de CITES wiki utilizado por las autoridades aduaneras y de observancia sigue siendo muy práctico y de gran utilidad.

Nueva Zelanda proporciona fondos para que el Ministerio de Recursos Naturales Medio Ambiente de Samoa realice un programa público de sensibilización sobre la CITES en 2014. Este programa incluirá espacios televisivos y en la radio así como hojas informativas, pancartas y publicidad en el aeropuerto internacional.

A pesar de que el Programa CITES del Medio Ambiente para la Región del Pacífico de Nueva Zelanda ya se ha finalizado, tanto Australia como Nueva Zelanda continúan buscando formas efectivas, pero que requieran menos recursos, para atender las solicitudes de asistencia de colegas de la CITES en el Pacífico.

Fomento de la capacidad:

Nueva Zelanda ayudó a las Islas Salomón en su examen de la legislación para la implementación de la *Ley de 1998 sobre la gestión y la protección de especies silvestres CITES*. Se obtuvo fondos para que un abogado de Nueva Zelanda revisara la legislación existente y brindara instrucciones para la redacción y diera consejos de redacción al Ministerio del Medio Ambiente, Conservación y Meteorología con la estrecha colaboración de la Oficina de la Fiscalía General. El seguir las instrucciones legislativas permitirá que las Islas Salomón promulguen leyes para la plena aplicación de la CITES, teniendo así un efecto positivo en las especies silvestres y en el comercio de éstas con los socios comerciales de las Islas Salomón.

Nueva Zelanda proporcionó fondos para que el Ministerio de Recursos Naturales y del Medio Ambiente de Samoa llevara a cabo una serie de reuniones de consulta en 2013 sobre el proyecto de ley para el Comercio de Especies Amenazadas que aplicará la CITES en Samoa. Se celebraron cuatro reuniones de consulta con

personal de gestión y directivo del Ministerio, partes interesadas externas de otras organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y organizaciones intergubernamentales, así como dos reuniones de la comunidad en las islas de Upolu y Savaii con los representantes de 25 y 84 pueblos, respectivamente. En las reuniones de consulta se plantearon cuestiones que se abordarán al finalizar la ley para mejorar la calidad, aceptación y eficacia.

PALAU

No se ha proporcionado información.

PAPUA NUEVA GUINEA

No se ha proporcionado información.

SAMOA

Legislación:

Samoa está en vías de presentar al gobierno para su aprobación la *Ley de 2013 para el comercio de especies amenazadas*. La *Ley para el comercio de especies amenazadas* prevé la protección de especies de fauna y flora silvestres que se encuentran amenazadas a través de la regulación de la exportación e importación de especies incluidas en la CITES y cualquier producto derivado de éstas. A pesar de que Samoa aún no ha finalizado su legislación nacional CITES, se están llevando a cabo esfuerzos de observancia bajo el *Reglamento de 2009 sobre la protección de especies silvestres marinas de Samoa* por medio de evaluaciones y la expedición de permisos de exportación para especies incluidas en la CITES.

Aplicación y educación y sensibilización

En julio de 2013, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente realizó una encuesta por medio de un cuestionario para documentar los productos silvestres que han sido realizados a partir de especímenes incluidos en la CITES y vendidos como artículos de recuerdo. La Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) proporcionó fondos para realizar esta actividad. La encuesta se dirigió a todas las tiendas de manualidades y mercados de pulgas en la isla de Upolu. El Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente también ofreció información y material de sensibilización para crear conciencia en las tiendas de manualidades sobre la obligación de Samoa de acatar las disposiciones de la CITES.

El Gobierno de Samoa quisiera expresar su agradecimiento al Departamento de Conservación y a la Secretaría del Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente por su constante asistencia técnica y apoyo.

ISLAS SALOMÓN

Legislación:

Las Islas Salomón se encuentran actualmente revisando su *Ley de 1998 sobre la gestión y la protección de especies silvestres*. Se prevé que la revisión se finalice en junio de 2014.

Aplicación:

Por primera vez desde que pasó a ser parte de la CITES, las Islas Salomón presentaron sus informes anuales para los años 2008, 2009 y 2010 en octubre de 2012. Actualmente, las Islas Salomón están recopilando datos para preparar informes anuales para 2011, 2012 y 2013. Las Islas Salomón prevén presentar dichos informes para finales de Agosto de 2014.

Problemas a los que se enfrentan:

Las Islas Salomón se enfrentan a importantes limitaciones de recursos, incluyendo en materia de personal, para aplicar de manera efectiva la CITES. La falta de una base de datos de permisos (los datos sobre los permisos se recogen en una hoja de cálculo de Excel y el personal ha sido poco capacitado para su uso) lo que constituye un obstáculo en la capacidad de las Islas Salomón para registrar los permisos emitidos con el fin de preparar los informes anuales. Para los informes anuales de 2008, 2009 y 2010, las Islas Salomón

descubrieron que las cantidades de especies no marinas como pájaros, reptiles etc. no coincidían con la cantidad real exportada a otros países. Sin embargo, los datos para las especies marinas CITES fueron correctos, ya que estos datos se obtuvieron directamente del Ministerio de Pesca a través de los exportadores.

Las Islas Salomón también han tenido dificultades en realizar dictámenes de extracción no perjudicial para la mayoría de las especies CITES exportadas. Se necesita enormemente ayuda, en particular estableciendo cupos de exportación. Las Islas Salomón están contemplando utilizar un enfoque cauteloso para determinar los cupos; sin embargo, esto se hará tras la presentación de los informes anuales de 2011-2013.

VANUATU

Legislación:

El Departamento de Protección y Conservación Ambiental, como Autoridad Administrativa CITES de Vanuatu, se encuentra en el proceso de examinar su legislación nacional para la aplicación de la CITES (*la Ley no.56 de 1989 sobre comercio internacional (flora y fauna)*). Las enmiendas podrían incluir: disposiciones para fortalecer las facultades de observancia de los organismos de control de fronteras como Aduanas, Cuarentena y Aeropuertos Ltda.; y disposiciones bajo la sección de penas para permitir multas pagaderas en el acto cuando se encuentren especímenes importados o exportados sin la documentación CITES necesaria. Estas disposiciones permitirán que los organismos de control de fronteras puedan hacer cumplir las disposiciones de la CITES de manera más efectiva en los puntos fronterizos y ayudar a educar a los viajeros internacionales sobre los requisitos de la CITES.

Aplicación:

Hace varios años, la Autoridad Científica de Vanuatu, el Departamento de Pesca de Vanuatu, prohibió la exportación de especies de tiburones y rayas y la de pepinos de mar. También se ha prohibido la exportación de todas las especies de coral y almejas capturadas en su estado silvestre (la exportación solamente está permitida para especímenes que han sido cultivados o criados en granjas).

Observancia:

El Departamento de Protección y Conservación Ambiental está actualmente preparando un Memorando de Entendimiento entre el Departamento y los organismos de control de fronteras. El MdE ayudará a fortalecer las relaciones laborales entre estos organismos para aplicar la CITES en Vanuatu.

Desde la 62ª reunión del Comité Permanente, los organismos de control de fronteras de Vanuatu han continuado monitoreando a los viajeros internacionales para detectar movimientos ilegales de especímenes incluidos en la CITES, con frecuencia a través de incautaciones de artículos. Los artículos decomisados incluyen corales, productos de tortugas, conchas y productos de almejas, dientes de ballena y dientes de tiburón.

En varios años no se han producido enjuiciamientos por el movimiento ilegal de especímenes CITES. En 2000, Vanuatu tuvo dificultades para procesar a un ciudadano francés que importó 26 especímenes de marfil que habían sido recolectados en Gabón, África. El caso se perdió ya que el abogado de la defensa argumentó que los especímenes eran pre-Convención y habían sido recolectados por el ciudadano francés como efectos personales.

Educación y sensibilización / actividades de fomento de capacidad:

La educación y sensibilización sobre los requisitos de la CITES ha sido una actividad continua para Vanuatu. Vanuatu ha realizado pancartas y folletos sobre le CITES y los ha distribuido en los principales hoteles, centros vacacionales y moteles del país. Las pancartas y folletos también han sido distribuidos a los vendedores en mercados y tiendas que venden productos locales a los turistas.

Problemas a los que se enfrentan:

Vanuatu continúa teniendo pocos recursos, lo que afecta su eficacia para aplicar la Convención. Este es el caso particularmente en los empeños de realizar dictámenes de extracción no perjudicial y actividades de educación y sensibilización. Vanuatu también tiene dificultades en cuanto a los requisitos de presentación de informes. Sin embargo, si el funcionario del Ministerio de tecnologías de la información logra mejorar la base de datos de exportación de la CITES de Vanuatu, puede que en el futuro esto ya no sea un problema.

4. ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES

Desde la 62ª reunión del Comité Permanente, Australia, como representante regional, ha mantenido el contacto con las Partes en la región a través de actividades como:

- Distribución de resúmenes de las Notificaciones de la CITES que incluyeron acciones de seguimiento sugeridas para las Partes de la región.
- Consultas con las Islas Salomón sobre las recomendaciones para el proceso del examen del comercio significativo para *Tursiops aduncus* (delfín mular Indo-Pacífico)
- Asistencia como observador a la 27ª reunión del Comité de Fauna y a la reunión conjunta de los Comités de Fauna y Flora
- Prestación de asesoramiento a Vanuatu para su informe anual pendiente y
- Consultas con las Partes de Oceanía sobre la respuesta regional a la Notificación a las Partes de la CITES 2012/050: proyecto de las directrices para la realización de dictámenes de extracción no perjudicial.

5. COOPERACIÓN REGIONAL

Nueva Zelanda y Australia han mantenido el contacto y la cooperación con las Partes de la Región. Gran parte de la cooperación regional se ha realizado a través de talleres bilaterales para el fomento de la capacidad y reuniones (véase el punto 6. Reuniones y talleres).

El Departamento de Conservación de Nueva Zelanda ofreció asistencia financiera a Samoa para permitir las consultas y la sensibilización sobre la *Ley de 2013 sobre el comercio de especies amenazadas* de Samoa. Las consultas sobre la ley se realizaron en 2013.

6. REUNIONES Y TALLERES

Reuniones

Funcionarios del Departamento de Conservación y del Ministerio de Industrias Principales de Nueva Zelanda asistieron a la segunda reunión de INTERPOL para Jefes Internacionales sobre el Cumplimiento y la Observancia de Normativas Ambientales y a la 24ª reunión del Grupo de trabajo sobre delitos contra la vida silvestre en Nairobi, Kenia (diciembre, 2013). En dicha reunión, se eligió a un funcionario de Nueva Zelanda para la función de Secretario del Grupo de trabajo ejecutivo para los delitos contra la vida silvestre de INTERPOL.

Talleres

Programa de talleres de capacitación de Nueva Zelanda

Nueva Zelanda ya ha completado su compromiso plurianual de llevar a cabo talleres de capacitación para sensibilizar y fomentar la capacidad en los países de las Islas del Pacífico utilizando un enfoque del Gobierno en su conjunto para prevenir el comercio ilegal de especies silvestres.

Los doce talleres se implementaron por el Grupo de Observancia de Nueva Zelanda (un consorcio del Departamento de Conservación, Ministerio de Industrias Principales, Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda), junto con socios regionales e internacionales. Los talleres se llevaron a cabo como se indica a continuación:

2009: Nueva Zelanda

2010: Samoa, Islas Salomón

2011: Papua Nueva Guinea

2012: Islas Cook, Vanuatu, Islas Salomón

2013: Tonga, Palau, Fiji (x2: Nadi y Suva)

El objetivo de estos talleres era desarrollar la capacidad de los organismos respectivos en el país sobre la aplicación, operación y administración nacional de la CITES o del órgano equivalente. Los talleres cubrieron cuestiones como el marco de la CITES; la aplicación de la CITES a través de legislación nacional y los requisitos legislativos; el cumplimiento de los requisitos de la CITES para emitir permisos; las funciones de la Autoridad Administrativa; las funciones de la Autoridad Científica; y la colaboración interinstitucional. Se impartió formación a miembros de personal de una serie de organismos para que pudieran ayudar en los programas nacionales.

El taller de 2012 en Vanuatu se realizó en un periodo de una semana e incluyó participantes de Aduanas de Vanuatu, del Departamento de Protección y Conservación Ambiental, Cuarentena, Policía y Aeropuertos Vanuatu Ltda. El taller resultó sumamente útil para los participantes, muchos de los cuales aprendieron cuál era la función de la CITES por primera vez.

El taller de 2013 en las Islas Salomón incluyó un seminario de alto nivel con el fin de incluir a altos funcionarios en la prevención de delitos transnacionales organizados en el comercio ilegal.

El taller de 2013 en Tonga (que no es Parte) se concentró en suministrar información sobre cómo podían garantizar que las exportaciones de especies silvestres (por ejemplo, coral) fueran consistentes con las obligaciones CITES de los países importadores.

En 2013 se celebraron dos talleres en Fiji debido a su importancia como centro principal de transporte regional, sus altos niveles de diversidad de especies (y especies que se encuentran en demanda en los mercados internacionales), y porque se sabe que los cazadores furtivos/contrabandistas viajan a Fiji. Los educadores pares formados en 2012 en Vanuatu también asistieron a Fiji para desarrollar más las redes y la capacidad en el Pacífico.

Talleres de aplicación para la inclusión en los Apéndices de tiburones y rayas

Se celebraron dos talleres regionales para apoyar a los países en la región de Oceanía a desarrollar medidas para aplicar de manera efectiva la inclusión en el Apéndice II de la CITES de especies de tiburones y rayas que entrará en vigor en septiembre de 2014.

El primer taller se realizó en Wollongong del 9 al 11 de diciembre de 2013. A este taller asistieron el representante del Comité Permanente de la CITES de Australia y representantes del gobierno de Nueva Zelanda conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales TRAFFIC, PEW y el Centro Nacional para los Recursos y Seguridad de los Océanos de Australia (ANCORS), representantes de Fiji, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Islas Cook, Kiribati, Tonga, la Secretaría de la CITES, el Grupo de trabajo sobre tiburones de la UICN y OROP. El taller se concentró en mejorar la aplicación regional de las obligaciones y requisitos de la CITES relacionados con las inclusiones en los Apéndices, entre otras, la necesidad de que los países realicen dictámenes de extracción no perjudicial y de adquisición legal científicamente sólidos antes de emitir la documentación CITES. Los participantes debatieron y trabajaron a través de diversos escenarios relativos a las cuestiones de adquisición legal, introducción procedente del mar y a los principios básicos para realizar dictámenes de extracción no perjudicial con solidez científica.

Para mejorar la capacidad jurídica y la respuesta a las solicitudes de las Partes en el taller de Wollongong, se realizó una reunión de seguimiento en Nadi, Fiji del 11 al 12 de febrero de 2014. El trabajo progresivo de los participantes comenzó en Wollongong y utilizó escenarios prácticos para discutir cuestiones y desarrollar una mayor comprensión de los requisitos para dictámenes de extracción no perjudicial, introducción procedente del mar como se aplica a los buques fletados y la identificación de productos de tiburones y rayas que se comercializan internacionalmente con frecuencia.

Taller nacional CITES de las Islas Salomón

Australia, como representante regional del Comité Permanente, asistió del 17-20 marzo de 2014 al taller nacional CITES de Islas Salomón, organizado por la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, en Honiara. El taller se concentró en los dictámenes de extracción no perjudicial CITES relacionados con el comercio de coral vivo y en artículos procedentes de las Islas Salomón. El taller también ofreció una introducción a la CITES, la legislación nacional para su aplicación, los requisitos para la emisión de permisos, las suspensiones de comercio, los requisitos sobre la presentación de informes y las funciones de la Autoridad Administrativa y la Autoridad Científica CITES. También se hizo hincapié en el establecimiento de cupos y planes de gestión para la industria del coral y cubrió asuntos relacionados con las medidas de sostenibilidad y cumplimiento. Al taller asistieron representantes del gobierno de las Islas Salomón, entre otros, representantes de los departamentos

del medio ambiente, pesca y aduanas, UICN, comerciantes locales de corales y otras partes interesadas del sector.

El taller contó con una nutrida asistencia y brindó la oportunidad de que el gobierno, científicos y partes interesadas de la industria del coral se reunieran para discutir una serie de asuntos relacionados con corales y la CITES. En el taller se resaltaron los desafíos en cuanto a la capacidad (tanto técnica y de recursos), las limitaciones de comunicación y asuntos de gobernanza. Los facilitadores sugirieron que la ayuda más valiosa para que las Islas Salomón aplicaran las responsabilidades y requisitos de la CITES sería que se financiara un puesto para este fin.

7. PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS REPRESENTANTES REGIONALES

Una serie de factores continúan afectando la comunicación entre las Partes dentro de la región de Oceanía. Muchos miembros de Oceanía se enfrentan a limitaciones tecnológicas importantes, entre otras, el acceso a Internet y conexiones telefónicas. Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón no tienen los medios en las oficinas que permitan comunicaciones consistentes y fiables. Además de las limitaciones prácticas y tecnológicas, la información de contacto de las Partes de Oceanía cambia con frecuencia ya que los números de teléfono se desconectan y los servidores de correo electrónico fallan y a menudo es difícil obtener nuevos números de contacto.

Las Partes de Oceanía se enfrentan a importantes limitaciones en su capacidad de aplicar la CITES, entre otras, la escasez de personal. En algunos casos, uno o dos funcionarios son responsables de la aplicación de varios acuerdos ambientales de carácter multilateral (por ejemplo, CBD, Ramsar) y muchos funcionarios tienen escasa o ningún tipo de formación sobre aspectos importantes de los requisitos de la CITES, incluyendo la emisión de permisos y la realización de dictámenes de extracción no perjudicial.

Para promocionar y facilitar actividades de comunicación, Australia ha contado con la ayuda de funcionarios extranjeros en el país y ha alentado a los miembros de Oceanía a que se mantengan en contacto a través de las Oficinas de Asuntos Exteriores de Australia y las Autoridades Administrativas y Científicas de la CITES.

Un cierto número de miembros de Oceanía se beneficiarían enormemente de asistencia técnica y de formación financiada y continua en los procesos y sistemas CITES, entre otros, a través del establecimiento de bases de datos eficientes y marcos para la gestión de datos.